

BOLETIN  MENSUAL

DEL

Secretariado *Salmantino*

SE REPARTE GRATIS

Director y Administrador
DON EMIGDIO DE LA RIVA Y GARZÓN**Asamblea celebrada el día 15 de Mayo de 1919**

En la ciudad de Salamanca a quince de Mayo de mil novecientos diez y nueve; siendo las once de la mañana, hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el teatro Moderno los señores Secretarios de Ayuntamiento y de Juzgado municipal que a continuación se expresan, bajo la presidencia de D. Emigdio de la Riva y Garzón, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y Presidente de la Asociación provincial, actuando como de Secretario el que lo es del Ayuntamiento de Tejares, y de la Asociación, D. Ladislao Sánchez Hernández.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente expuso a la Asamblea el objeto de la misma e hizo constar que la convocatoria tuvo origen o base en las asambleas de partido celebradas en 31 de Marzo y 24 de Abril últimos en Alba de Tormes y Béjar respectivamente, de cuyos acuerdos ya están enterados los asambleístas por haberse publicado en el último número del BOLETÍN de la Asociación; y concedió la palabra a los Secretarios de Béjar y Alba de Tormes para que expusieran las consideraciones que creyeran oportunas respecto a las conclusiones aprobadas en aquellas asambleas.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Secretario de Béjar, D. Julián Téllez, al objeto de explicar el alcance de las conclusiones aprobadas en la Asamblea celebrada en Béjar, si bien manifiesta que no habiendo podido presidir dicha Asamblea por encontrarse enfermo, podía hacerlo con más cono-

cimiento, el Secretario de Candelario que presidió aquella. Se expresó en términos de hacer resaltar el espíritu de energía de los allí reunidos y su propósito firme y decidido de no tolerar por más tiempo el abandono en que los Poderes públicos tienen a los Secretarios, llegando, si necesario fuere, a la huelga en los servicios de Estado hasta conseguir ser atendidos.

A continuación habló el Secretario de Alba de Tormes, D. Fidel Sánchez, en términos análogos a los empleados por el de Béjar, y se refirió también a la conclusión acordada en la Asamblea de Alba de Tormes, de que el Alcalde de esta población convocara a una Asamblea de Municipios de la provincia, para tratar de la Autonomía municipal, en vista de que el Ayuntamiento de Salamanca nada había hecho en ese sentido, no obstante la petición formulada por la Asamblea de Secretarios celebrada en esta capital; e hizo constar que el Alcalde de Alba de Tormes se había inhibido de hacer la convocatoria por entender correspondía hacerlo, con mayor autoridad, al Alcalde de Salamanca; habiéndose tomado por el Ayuntamiento de Alba de Tormes el acuerdo de invitar al de Salamanca para que convocara la Asamblea, sin que hasta el presente sepan lo que haya resuelto dicha corporación.

Pide la palabra el Secretario de Arapiles, D. Teófilo García, y previa la venia de la presidencia, da lectura a un escrito en el que trata de la poca atención que a la causa de los Secretarios vienen prestando los políticos y somete a la consideración de la

Asamblea si sería conveniente ir a la huelga ahora que se avecinan elecciones de representantes en Cortes. Fué escuchado con agrado.

A continuación lee un largo y bien escrito artículo el Secretario de Candelario, don José C. Sánchez. Principia haciendo historia de los trabajos infructuosos realizados por la clase para conseguir sus legítimas aspiraciones de dignificación, estabilidad y dotación decorosa. Examina los diversos proyectos de leyes y de reglamentos presentados por los políticos de los diferentes partidos, sacando la consecuencia de que nada han querido hacer de resultado positivo para la clase secretarial, no teniendo reparo en vulnerar las disposiciones legales en perjuicio de los Secretarios, cuando a sus miras políticas o caciquiles así ha convenido. Expone la absoluta necesidad, para contrarrestar esa política funesta y defender los intereses de la clase, de unirse estrechamente y obrar con energía; requiriendo a la Junta central de la Asociación nacional para que dé mayores señales de vida y actúe con energía pidiendo y aun exigiendo a los Poderes públicos se dé cumplida satisfacción a las demandas de la clase secretarial. Dice debe dejar de figurar en la Presidencia honoraria del Patronato de los Secretarios ese político que se llama el Conde de Romanones; y propone solicitar el ingreso del Secretariado en la Unión General de Trabajadores y que las asambleas se celebren en la Casa del Pueblo, creyendo necesario marcar esa orientación para que el Secretariado pueda ser atendido. Dedicó un efusivo saludo a la Asamblea y muy especialmente a los compañeros Secretarios de Juzgados municipales, y termina haciendo algunas aclaraciones a las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Béjar. La Asamblea premió el meritorio trabajo del compañero de Candelario con aplausos unánimes y sinceros.

Con la venia de la Presidencia se levanta a hablar el Secretario del Juzgado municipal de Guijuelo, D. Fernando Sánchez, manifestando haber sido constituida una Asociación nacional de Secretarios de Juzgados municipales, con domicilio en Guijuelo y de cuya Junta directiva ha sido nombrado Presidente. Como la mayoría de los Secretarios de Ayuntamiento lo son también del Juzgado municipal, solicita la adhesión de los concurrentes a la Asamblea y da lectura al Re-

glamento redactado para el régimen de la Asociación y la Circular que va a ser dirigida a todos los Secretarios judiciales en demanda de su adhesión. Todos los presentes mostraron su conformidad y suscribieron su ingreso en la Sociedad.

El Secretario de Santiago de la Fuebla y otros expusieron sus puntos de vista respecto a la marcha de la Asociación provincial y seguidamente se levantó a hablar el Secretario de Peñaranda D. Julio L. A. Camison, quien pronunció un elocuente y fogoso discurso, orientado en idéntico sentido que el leído por el Secretario de Candelario.

Protestó con energía de los políticos que se vienen sucediendo en la gobernación del Estado, que nada han querido hacer en favor del Secretariado y dijo que los Secretarios, como obreros intelectuales que son, deben unirse a los demás obreros, e ingresar en la Unión General de Trabajadores, para que ésta les preste eficaz ayuda, único modo a su juicio de conseguir la reivindicación de sus legítimas aspiraciones. Varios asambleístas manifestaron reparos a ingresar en la Unión General de Trabajadores, no por unirse a los obreros, puesto que compañeros suyos son en el trabajo, sino por el temor a tener que secundarles en actitudes de violencia, pues al hacer causa común con ellos quedaban obligados a seguirles en sus procedimientos cualquiera que éstos fueran, y esto dadas las condiciones del cargo, era imposible de llevar a la práctica.

El Secretario de Peñaranda habló nuevamente para decir que la unión que él solicitaba con los obreros estaba condicionada a quedar relevados de prestarles apoyo en cuanto afecte a la política de partidos, quedando solamente obligados a apoyarse mutuamente para conseguir las mejoras legítimas, sociales y económicas a que tienen derecho en razón y justicia. El Sr. Arias Camison fué muy aplaudido, produciendo su cálido y elocuente discurso gran entusiasmo entre los concurrentes.

El Presidente Sr. La Riva hizo el resumen de la Asamblea, aclarando algunos conceptos emitidos por los oradores que pudieran parecer confusos, y seguidamente fueron aprobadas por aclamación las siguientes conclusiones:

1.ª Continuar laborando con energía por conseguir se dé satisfacción a la clase secretarial, interesando del Gobierno la publica-

ción, con carácter urgente, de un Reglamento definitivo, en el que se incluyan las modificaciones, adicciones y enmiendas propuestas en las asambleas celebradas en Madrid y Barcelona, incorporando al mismo la modificación de los artículos 123 y 124 de la Ley municipal vigente en el sentido de conceder estabilidad y dotación decorosa al Secretario que esté en relación con la carestía de la vida.

2.^a Recabar del Gobierno de la Nación remuneración a los Secretarios, cuantos servicios les impone en beneficio del Estado y que no sean de carácter puramente municipal, o en otro caso les releve de su cumplimiento, encomendándolos a funcionarios del Estado.

3.^a Interesar del Gobierno la modificación de la Ley de Contribución sobre las utilidades, en el sentido de que los empleados municipales contribuyan al Estado con igual descuento en sus sueldos que los empleados de Bancos, Sociedades y particulares, por hallarse en idénticas circunstancias y no disfrutar de haberes pasivos, como los del Estado.

4.^a Solicitar el ingreso en la Unión Gene-

ral de Trabajadores, sin compromiso de carácter político, al objeto de obtener el apoyo de la misma para la consecución de las legítimas aspiraciones del Secretariado, prestándose mutuo auxilio en las reivindicaciones que se formulen de carácter puramente social y económico.

Como ampliación a dichas conclusiones y a propuesta del Secretario del Juzgado municipal del Guijuelo, se acordó, en beneficio de la clase obrera, prestar a la misma gratuitamente los servicios que afecten al Juzgado municipal.

También se acordó, por aclamación, constante en acta un voto de gracias para el Secretario de Tejares, D. Ladislao Sánchez, por la defensa que hizo de la clase, contestando en *El Adelanto*, a un artículo del médico señor Cimas Leal, en el que se vertían frases molestas para los Secretarios.

Con lo que se dió por terminada la Asamblea, cuyo resultado hago constar por la presente acta que visa el Sr. Presidente.— El Secretario, *Ladislao Sánchez*.— V.^o B.^o El Presidente, *Emigdio de la Riva*.

Concurrentes a la Asamblea del día 15 de Mayo de 1919

Secretario del Ayuntamiento de
Salamanca.
Alba de Tormes.
Béjar.
Peñaranda.
Candelario.
Calbarrasa de Abajo.
Tejares.
Cepeda.
Florida de Liébana.
Cordovilla.
Fuenteliante.
Palacios de Salvatierra.
Cereceda.
Moriscos.
Pino del Tormes.
Barbadillo.
Zorita de la Frontera.
Cantalpino.
Bercimuelle.
Sorihuela.
Puente del Congosto.
Valdelacasa.
Arabayona.
Alaraz.
Gomecello.
Aldeanueva de Figueroa.

Castellanos de Moriscos.
San Pedro de Rozados.
Moríñigo.
Aldealengua.
Fuenterroble de Salvatierra.
Forfoleda.
Mozárbez.
Villamayor.
Santa María de Sando.
Endrinal.
Sando.
Tarazona.
Aldeatejada.
Doñinos de Salamanca.
Aldeavieja.
Herguijuela de la Sierra.
Morasverdes.
Almenara de Tormes.
Gejuelo del Barro.
Pedrosillo de Alba.
Berrocal de Salvatierra.
Anaya de Alba.
Calbarrasa de Arriba.
Cantalapiedra.
Miranda de Azán.
Alba de Yeltes.
Boadilla.

ENTRE POESIA Y VERDAD

Martín del Río.
 Parada de Arriba.
 Cipérez.
 Garcirrey.
 Galisancho.
 Chagarcía Medianero.
 Cabeza de Béjar.
 Gallegos de Solmirón.
 Cespedosa.
 Martinamor.
 Peñarandilla.
 Fuente de San Esteban.
 Santiago de la Puebla.
 Campo de Peñaranda.
 Valdunciel.
 Nava de Sotrobal.
 Ventosa del Río Almar.
 Alconada.
 Santa Olalla.
 Boada.
 Encina de San Silvestre.
 Tejado (El).
 Cubo de Don Sancho.
 Aldehuela de Yeltes.
 Muñoz.
 Buenamadre.
 Navamorales.
 Pedraza de Alba.
 Ejeme.
 Tala.
 Arapiles.
 Campillo de Salvatierra.
 Salvatierra de Tormes.
 Armenteros.
 Santa Marta.
 Gajates.
 Nava de Béjar.
 Pelayos.
 Torres (Las).
 Vega de Tirados.
 San Pedro del Valle.
 Golpejas.
 Mata de Ledesma.
 San Pelayo.
 Guijo de Avila.
 Pelabravo.
 Aldeacipreste.
 Navacarros.
 Fresnedoso.
 Vallegera.
 Candelario.
 Morille.
 Cabezuela de Salvatierra.

Linares.
 Secretarios de Juzgado de
 Linares.
 Cantalpino.
 Guijuelo.
 Hervás (Cáceres).
 Aldealengua.
 Boada.
 Babilafuente.
 Vitigudino.
 Béjar.

Secretarios de Ayuntamiento re- presentados

Pedrosillo de los Aires
 Olmedo de Camaces.
 Vecinos.
 Sepulcro Hilario.
 Villar de Puerco.
 Aldehuela de la Bóveda.
 Puerto de Béjar.
 Vitigudino.
 Villar de Ciervo.
 Machacón.
 Encinas de Abajo
 Siete Iglesias de Tormes.
 Sexmiro.
 Pelilla.
 Vilvestre.
 Santibáñez de Béjar.
 San Esteban de la Sierra.
 Valdefuentes.
 Cristóbal.
 Calzada de Don Diego.
 Beleña
 Montemayor.
 Villaflores.
 Sanchón de la Rivera.
 Santibáñez de la Sierra
 Guadramiro.
 Yecla de Yeltes.
 Villares de Yeltes.
 Veguillas.
 Escurial de la Sierra.
 Tordillos.
 Buenavista.
 Larrodrigo.
 Santos (Los).
 La Hoya.
 Montejo.
 Navarredonda de Salvatierra.

ENTRE POESIA Y VERDAD

¿Quereis promesas incumplidas
 de caciques ofertas a raudles?
 Removed el legajo que contiene
 las listas del censo electorales.

¿Quereis que os regalen el oído
 diciendo que todo lo valeis?

Esperad que se anuncie una elección
 y antes de ella, en letra impresa lo vereis.

Preparad los papeles]de momento
 cual las circunstancias nos lo exigen;
 luego que pasen... todo es cuento.

Los Secretarios, en las elecciones, son
 como siempre habreis notado
 lo mismito que los muebles... de ocasión.

CONCIENCIA Y DIPLOMACIA

Empeño vano es que refleje mi opinión como escritor: soy Secretario, y las pocas horas que de asueto me quedan, fuera del trabajo cotidiano, me son necesarias para buscar lo que el sueldo no llena en las necesidades de la vida.

Al Secretario, la sociedad en que vivimos, le desvencija con sus exigencias, mientras la política le aplasta con sus desprecios, en tanto, como con el exceso de trabajo que le impone. El Secretario hoy, es el paria social, es el único ente que no tiene otra misión, en esta nación civilizada, más que deberes que cumplir. No tiene derechos; es el único ciudadano a quien se le estrecha en el círculo de la imposición. Es a quien el Estado le dice: "Si no me haces tal o cual trabajo, te restaré unas pesetas del pan cotidiano de tus hijos"; a la vez, "te excluyo de ser funcionario del Estado". "En mí no busques amparo". En mí no hallarás protección.

Apartemos nuestros pensamientos de una imaginación exacerbada y volvamos al principio. Soy Secretario: y si por el hecho de serlo, la sociedad y la política se ceban en nuestro infortunio, no por esto abandonaremos las filas.

Permaneceremos en el puesto que nos designeis los demás, porque nunca será el de seguir el camino que conduce al campo bochornoso de la deserción.

Y si la sociedad y la política tienen empeño en tratarnos de esta manera, nosotros por cima de éstas, tenemos otro juez superior, a quien ofrendamos el sacrificio de nuestras acciones. Este juez es la conciencia.

Hablaba en mi anterior de la verdadera unión por la ayuda mutua entre convecinos, como base de la buena asociación; de la dignificación de la clase, por medio de reuniones o juntas regionales, y hoy quiero llevar a vuestra consideración otro factor que dará gran provecho.

Este es, el valernos de la prensa, que hoy es el portavoz de toda iniciativa, es la llamada a hacer opinión en la nación; medio que creo fácil llevar a la práctica escribiendo todos en los periódicos locales, provinciales o centrales, sean del matiz que quieran; reflejando en los mismos nuestra situación y las lógicas aspiraciones que pretendemos; persuadiendo al país, como lo hicieron en época anterior los Maestros de escuela, del abandono en que nos encontramos y las exigencias que se nos reclama, con la consiguiente falta de remuneración. No importa que los artículos sean más o menos pomposos, y sólo sí, el que reflejen, dentro de la sensatez necesaria, los extremos a que tenemos perfecto derecho. No fiemos todo el trabajo a nuestros Jefes, que demasiado tienen con llevar nuestra dirección. Hagamos algo cada uno,

que aunque sea poco, encontraremos mayor beneficio que el trabajo que aportemos. Todos sabéis redactar, todos sabéis escribir. A ello, y encontrareis un deber cumplido, al que venimos obligados.

En estos críticos momentos hablaría de otro medio; pero... las elecciones se anuncian y... niña, límpiase esas lágrimas para que no digan que has llorado.

BIENVENIDO GIMENO.

Alconada, 19-5-1919.

EL CONTINGENTE PROVINCIAL

Muchas y muy diversas son las causas que han traído y precipitado a las haciendas locales, y muy especialmente a las de los Ayuntamientos rurales, al lastimoso estado económico en que se encuentran y del que, no sólo no hallan salida, porque ninguno de nuestros legisladores y hacendistas conoce o se hace cargo de su precaria situación, sino que de año en año aumentan inconsiderablemente sus cargas ya insoportables (hay que vivir a la moderna), restringiendo y anulando además los medios de que siempre antes dispusieron sin protesta ni queja de los contribuyentes; pero la principal y de más agobio para los Municipios es sin duda, la carga ya intolerable en sus presupuestos del Contingente provincial.

Y no es que el que esto escribe, ni nadie que conozca, aunque no sea más que por la lectura de los presupuestos, las cargas generales y especiales que pesan sobre la Diputación provincial, intente privar a esta Corporación de los recursos que le son necesarios para atenderlas debidamente, pero con la forma y modo en que hoy se hace efectivo dicho contingente, pocas serán las Corporaciones municipales rurales que careciendo de abundantes recursos ordinarios, no caigan y vengán a hundirse en la bancarrota.

Es cierto y así lo prueban los sucesivos presupuestos provinciales, siempre en progresivo aumento, que cada día son mayores las obligaciones que sobre la Diputación gravitan, y es claro, esta Corporación nivela su presupuesto a costa de las municipales, recargando el contingente. Prueba:

Contingente provincial en 1918, pesetas.	757.804,00
Id. id. en 1919-20	831.961,00
Diferencia en aumento	74.157,00

Es evidente que este aumento, que será ne-

cesario, implica la ruina de los Municipios pobres de recursos.

Véase lo referente a éste de Calbarrasa de Abajo:

Contingente provincial en 1918.....	2.102,39
Id. id. en 1919-20.....	2.357,38
<hr/>	
Aumento en un solo año	254,99
El total de ingresos ordinarios del presupuesto de 1919-20, es de.....	3.401,76
Y el contingente provincial.....	2.357,38

De suerte que el contingente absorbe, como se ve, el 69'30 por 100 del total de ingresos ordinarios.

Y con relación al de gastos, importa el presupuesto total, habido en cuenta el ingreso por arbitrios extraordinarios (3.432,07 pesetas) sacados del exhausto bolsillo del contribuyente, 6.833,83.

Y como el contingente es de 2.357,38, resulta que éste asciende al 34,50 por 100 del total presupuesto de gastos.

El Municipio de Salamanca que con los recursos de que dispone se ve imposibilitado de momento para pagar sus atrasos del contingente, se encontrará desagradablemente sorprendido con el aumento de casi nueve mil pesetas en el año actual como sigue:

Contingente fijado para 1918.....	100.382,97
Id. id. para 1919-20.....	109.087,04
<hr/>	
Aumento.....	8.704,07

No resisto la tentación de patentizar el progresivo aumento que ha alcanzado el aludido contingente en el último cuarto de siglo, con referencia a este pueblo de Calbarrasa de Abajo; prescindiendo del detalle anual.

Ejercicio económico de 1893-94..	1.359,81
Id. id. de 1919-20.....	2.357,38
<hr/>	
Aumento en los últimos 25 años.....	997,57

Esto es, el 73'80 por 100.

Queda demostrado que el contingente provincial es una carga ya insostenible para los Municipios, pero fácilmente evitable sin perjuicio para los contribuyentes.

La base del contingente son las contribuciones territorial e industrial y en muy pequeña porción el impuesto de consumos que va desapareciendo, puesto que en el año actual se fija en dos décimas. Pues bien, hágase la derrama del tanto por ciento que corresponda sobre la riqueza

imponible en los mismos repartimientos y matrículas, y a cobrar juntamente con las contribuciones en un solo recibo y aplíquese, en todo caso, a los Ayuntamientos la parte que corresponde a los consumos; con ello se quitaría la carga más onerosa de sus presupuestos y los contribuyentes pagarían lo mismo en distinta forma.

Para esta demanda o petición a quien corresponda, deberían unirse y convocarse los Alcaldes y Ayuntamientos en asamblea, no cejando hasta conseguir la variación que tanto les beneficiaría sin perjuicio para nadie.

CARLOS PRATS.

Calbarrasa de Abajo, 28 de Abril de 1919.

En el diario de Madrid *La Correspondencia de España* del 21 de Mayo último, se publica un artículo firmado por Federico C. Alaguero, relacionado con la Asamblea provincial de Secretarios de Salamanca, que por considerarlo de interés para la clase, reproducimos a continuación:

"EL ASUNTO DEL DÍA

DIVAGACIONES SOBRE UNA ASAMBLEA

Ha terminado la Asamblea de secretarios de Municipios salmantinos, a la que también concurrió la Junta directiva de la Asociación general de Secretarios judiciales.

Se habló poco, muy poco, pero se hizo mucho, bastante. Los charros gustan poco de la palabra hablada. Dicen siempre más cuando hablan menos.

Un espíritu de franca y cordial unión flotaba en el ambiente del teatro Moderno, donde la Asamblea tuvo lugar.

El grueso de la concurrencia, el campesino Secretario que para resolver su tranquilidad en el modesto lugar de la empleomanía caciquil, tiene que soportar las tiranías permanentes del bando opuesto, escuchaba atento, y en su mirada elocuente, muy elocuente las más de las veces, se veía reflejar el contento de su espíritu ante las razones, que libres del jugo literario que a veces hacen incomprensibles hermosos conceptos y sublimes pensamientos, lanzaban desde la tribuna los directores de este justo movimiento del secretariado español.

Acordaron extender el pensamiento de la reunión para el logro de sus ideales, mediante un manifiesto, y también acordaron ambas Asociaciones sindicarse, es decir, ingresar en la Casa del Pueblo, para correr juntos con los elementos obreros, la suerte que las circunstancias les depare.

Esto me parece un error. Nadie puede oponerse a que el secretariado español estudie el medio más eficaz para lograr

mejorar su precaria situación, la estabilidad del cargo, robusteciéndolo de una más amplia autoridad.

Pero para ello basta, a mi entender, con unirse, con pensar, con trabajar uno y otro día hasta el completo éxito de sus ideales en pro de una causa que es justa, que es noble.

Y por último, saben todos que las Cortes españolas son las que han de resolver la solución de este asunto.

Pues bien. ¿Quién es por lo general el elemento director del tinglado electoral antes, ahora y siempre? ¿Quién hace los diputados, tanto provinciales como a Cortes? ¿Quién hace los senadores?

Unos y otros necesitan cuando dan su nombre para la lucha quien les dirija en cada pueblo los trabajos electorales, quien les oriente, quien les vote, y por último, quien les sepa administrar la materia en derredor de la cual los votos sufren alteración económica.

En la mayoría de los casos y de los pueblos, son los mismos Secretarios los que dan actas y los que las quitan.

Esto es una realidad que todos conocemos; los Secretarios dan a otros representaciones políticas que muy bien sabrían ellos ostentar, quizá con más conocimiento de las necesidades nacionales para la gobernación de la patria.

En todos los órdenes de la vida hay núcleos importantes en los que posa el pensamiento que ha de redimir una idea, propagándola, alimentándola con ejemplos de realidad, acariciándola uno y otro día, y para ello nada mejor, en el caso concreto de las aspiraciones del Secretariado español, que más tarde o temprano, cuanto antes mejor, elijan del seno de ellos mismos unos diputados que en el Parlamento alcen la voz en defensa propia.

Y este caso, que a algunos les parecerá tan fantástico, y al cronista tan sencillo, no necesitan del auxilio de sectores sociales con los que realmente no podrán convivir la vida activa tal como hoy se desenvuelve.

El Secretariado español no puede estar a merced de una ola social que lo subleve, no puede correr su suerte los mismos derroteros que la masa sindicada. No son los mismos intereses los que pueden unirlos, aunque al parecer sean análogos.

No deben tomar como base de principio el principio de la base final.

La unión de los Secretarios municipales y judiciales, siendo compacta, no cabe duda que ha de proporcionarles las mejoras que muy justamente solicitan, pero el sindicarse es correr mucho, es confundir los conceptos de sus clases y sus derechos. Cuando el acuerdo sea conocido, seguramente que vendrá la división de opiniones entre el gran sector que, comulgando en un mismo ideal, perderán autoridad en la petición de sus mejoras, por conducir ésta por distintos derroteros.

Y no piensen los que sueñan siempre con confundir la realidad de las cosas a movimientos extraños, que el acuerdo de sindicarse lleve un es-

píritu de indisciplina social. Han creído que, contando con el apoyo moral de las grandes Asociaciones obreras, verán más pronto convertir en realidad lo que hoy ven sólo en su fantasía, y si esto es lamentable, más lo es aún que no se quieran convencer de que ellos mismos, de que ellos solos, eligiendo de entre los muchos unos pocos de su misma clase, verían cómo tomaba estado parlamentario el escaso, el pequeño programa de sus reivindicaciones.

En el seno de las Juntas directivas de ambas Asociaciones hay elementos que tienen juicio y talento bastante para cambiar el viraje de la fantástica Asociación con nadie que no sean ellos mismos.

Y a tiempo están.

Mañana será tarde. Hay que prevenir los males, que es más fácil prevenirlos que sofocarlos. La previsión, hija siempre de la experiencia, aumentará las virtudes de aquélla, sofocando el volcán de las pasiones, pues éstas siempre embrutecen y confunden como un relámpago el derecho y el espíritu de la ciudadanía...

FEDERICO C. ALAGUERO.

Salamanca, 20 Mayo».

Sr. D. Emigdio de la Riva.

Mi querido amigo: Por la prensa de Salamanca me he enterado de las gestiones del secretariado de la provincia en favor de la clase.

Muy bien está todo eso, y mucho mejor si todo ello es consecuencia de una fuerte y sincera asociación.

Esta es la mejor base para gestionar y conseguir los anhelos de la benemérita clase secretarial.

De varias provincias nos piden que se celebre pronto una gran asamblea en Madrid. Bien está; pero mejor será que todos los esfuerzos se encaminen a robustecer la asociación por partidos y provincias.

Hecho esto, ya podremos pedir al poder público que atienda, sin regateos y aplazamientos, lo que tan legítimamente pedimos para el secretariado español, que, siendo la clase que más puede, es, hasta ahora, la menos favorecida.

Vengo a Salamanca algo enfermo, y en cuanto despache algunos asuntos, retornaré a Madrid, donde, como siempre, me tiene usted, como sus compañeros, a sus órdenes.

Su cordial amigo, Agustín Bullón.—Salamanca 18-4-19.

Aviso interesante

A continuación se publica la lista de los Secretarios que han abonado la cuota de cinco pesetas, acordada en la asamblea de 1.º de Agosto de 1918. Si por error material, alguno fuere omitido en la misma, se le ruega aviso para hacer la oportuna aclaración.

La Directiva llama la atención respecto a la

Secretarios que han pagado

Alba de Tormes.	Endrinal de la Sierra.	Robliza de Cojos.
Aldeavieja.	Encina de San Silvestre.	Salamanca.
Aldeacipreste.	Espeja.	Salvatierra de Tormes.
Alamedilla.	Espino de la Orbada.	San Esteban de la Sierra.
Alberguería de Argañán.	Fuenteliante.	Santibañez de Béjar.
Aldehuela de Yeltes.	Fuentes de Oñoro.	Sanchón de la Ribera.
Alconada.	Fuenteguinaldo.	Santa Olaya.
Aldeaseca de la Frontera.	Fuentes de Béjar.	Sancti-Spíritus.
Alamedilla.	Fuenteroble de Salvatierra.	Santos (los).
Alberca (La).	Fregeneda.	San Morales.
Aldeanueva de Figueroa.	Gajates.	Santa María de Sando.
Aldeatejada.	Garcihernández.	San Felices de los Gallegos.
Atalaya.	Gallegos de Solmirón.	Sequeros.
Barruecopardo.	Gejuelo del Barro.	Sexmiro.
Barbadillo.	Herguijuela de Ciudad Rodrigo.	Serradilla del Llano.
Barbalos.	Herguijuela de la Sierpe.	Sepulcro Hilario.
Barquilla.	Hinojosa de Duero.	Siete Iglesias de Tormes.
Béjar.	Hoya (la).	Sobradillo.
Berrocal de Salvatierra.	Mahillo.	Tala.
Bermellar.	Martín de Yeltes.	Tamames.
Boadilla.	Membribe.	Tejares.
Bodón.	Miranda de Azán.	Tejeda.
Bóveda del Río Almar.	Milano.	Topas.
Buenavista.	Monleras.	Torres (las).
Campillo de Salvatierra.	Moriscos.	Valdelacasa.
Casafranca.	Monterrubio de la Sierra.	Vallejera de Riofrío.
Calzada de Béjar.	Monleón.	Ventosa del Río Almar.
Cantagallo.	Muñoz.	Veguillas.
Casas del Conde.	Navacarros.	Vecinos.
Cabrillas.	Vavarredonda de la Rinconada.	Villar de Peralonso.
Campillo de Azaba.	Navasfrías.	Villanueva del Conde.
Carpio de Azaba.	Pastores.	Villasrubias.
Castillejo de Azaba.	Pajares.	Villamayor.
Castillejo de Martín Viejo.	Parada de Arriba.	Villares de la Reina.
Campo de Peñaranda.	Pedraza de Alba.	Villaverde de la Guareña.
Cantalpino.	Pedrosillo de los Aires.	Villaseco de los Reyes.
Calbarrasa de Arriba.	Pedrosillo el Ralo.	Villares de Yeltes.
Calzada de D. Diego.	Pelayos.	Villasbuenas.
Castellanos de Villiquera.	Pedrosillo el Ralo.	Vitigudino.
Cabeza de Framontanos.	Pelilla.	Yecla.
Cabeza del Caballo.	Peralejos de Abajo.	Zamarra.
Cilleros el Hondo.	Poveda de las Cintas.	Zarza de Pumareda.
Ciudad Rodrigo.	Puebla de Azaba.	Zorita de la Frontera.
Doñinos de Salamanca.	Puertas.	
Ejeme.	Puerto de Béjar.	